

1 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y VALORACIÓN DEL SOBRE ÚNICO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES” DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRES ÁREAS DE JUEGO INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE EL BOALO. (Expediente 1782/2024)

El Boalo, a 20 de agosto de 2024.

En relación al asunto que se indica se realizan las siguientes actuaciones:

Asunto. Apertura y valoración de documentación administrativa y de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Constitución de la Mesa de Contratación. En el salón de actos de la Casa Consistorial, siendo las once horas y quince minutos de dicho día, se constituye la Mesa de contratación presidida por don Sergio Sánchez Yunquera, interviniendo como vocales don Fernando Sanz Frutos, doña Marta Pérez Martín y don Álvaro González Díaz. Actúa como Secretaria la funcionaria doña Paula Morales Gallego.

Antecedentes. Se tiene como antecedentes que:

I.- La Providencia de Alcaldía de 14 de mayo de 2024 disponiendo que: *«Dado el estado de deterioro en el que se encuentran las distintas zonas de juegos infantiles de municipio, se considera necesaria la renovación y ampliación de las áreas recreo y bienestar de los niños y niñas de El Boalo, mediante el suministro diversas instalaciones infantiles que permitan el uso y disfrute de los mismos a través de juegos adaptados e inclusivos para los menores. // Se justifica el inicio del expediente de contratación, dictándose esta providencia a los efectos del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la que se da traslado a los departamentos de Secretaría e Intervención y para que sirva como inicio del expediente de contratación.»*

II.- Consta la propuesta de la concejalía de Medioambiente de 20 de mayo de 2024, para la contratación por procedimiento abierto simplificado del suministro, según las condiciones que se recogen en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

III.- Consta en el expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, el suministro e instalación de tres áreas de juego infantil en el municipio de El Boalo.

IV.- La retención de créditos correspondiente, por importe de 61.710,00€ de 27 de mayo de 2024.

V.- El informe de Secretaría de 21 de junio de 2024.

VI.- El informe de Intervención nº173 de 22 de julio de 2024.

VII.- Se estableció un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del estado, que comprendió desde el día 29 de julio de 2024 hasta el 12 de agosto de 2024 a las 14:00 horas.

VIII.- Finalizado dicho plazo se ha presentado oferta en la Plataforma de Contratación por:



- COBOSPLAY, S.L. con CIF B-13956982, el día 09 de agosto de 2024.

Apertura del sobre único.

Se procede a la apertura de la documentación administrativa, siendo esta correcta, acordando la mesa admitir al único licitador.

Se procede a continuación, a la apertura de la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, que se valora según los criterios previstos en la cláusula 1.10 del PCAP.

La valoración es la siguiente:

| LICITADOR | PRESUPUESTO BASE | IMPORTE IVA | PRESUPUESTO TOTAL | PUNTUACIÓN |
|----------------|------------------|-------------|-------------------|------------|
| COBOSPLAY S.L. | 45.459,00€ | 9.546,39€ | 55.005,39€ | 100 |

En vista de todo ello, se propone al órgano de contratación requerir a COBOSPLAY, S.L. con CIF B-13956982 por ser la única oferta presentada, para que conforme a la cláusula 13 del PCAP, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde la recepción del requerimiento aporte la documentación establecida en dicha cláusula.

Y acto seguido se da por terminado el acto, siendo las once horas y veintidós minutos; extendiéndose la presente acta, seguidamente y ya en la Secretaría, con las notas tomadas en el acto de apertura y demás documentación, y que suscribe el Presidente conmigo la Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE.

(Documento firmado digitalmente)

LA SECRETARIA.

(Documento firmado digitalmente)

